



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL DÍA, HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Por Orden de 6 de abril de 2022 de la Consejería de Educación se convocó procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas y Profesores de Música y Artes Escénicas.

El artículo 14 de la citada orden establece que el proceso selectivo incluirá una prueba específica de aptitud para las especialidades relacionadas en su anexo II.

Asimismo este artículo establece que mediante resolución del Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación se publicará el día, la hora y el lugar de la prueba específica de aptitud para cada cuerpo y especialidad.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la referida Orden de 6 de abril de 2022, la prueba específica de aptitud de la especialidad de Laboratorio del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional se celebrará



el día 1 de julio de 2022 a las 9:00 horas en IES Juan Carlos I, sito en C\ Reina Sofía, s/n, 30007, Murcia.

SEGUNDO.- La Comisión de selección de la especialidad de Laboratorio del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional tendrá su sede de actuación, a todos los efectos, en el IES Juan Carlos I.

(Firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN
V́ctor Javier Marín Navarro.

27/06/2022 11:33:10

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e4ceeeeb-638-d5cd-b52e-0050509934e7

